

N.º 307.

REPUBLICA PERUANA.

Sen 100 p^{ts}

Lima *P del Sur* de 1826-7.º

S: reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cién pesos* —
a favor de *el Soldado del Ejército del Perú Joxé Veltran* —
procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao* —
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del p^{te} año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — *Tesorería*
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O.R. 146-2358

OL 146-2398

Tre de a Peca
y *Recebo*

F. Faramone



MH-01146

CAS. 146

Doc. 283

FOL. 1

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Arce,
Panamá Julio 15.º de 1825.

Manuel de Alvarado

REPUBLICA PERUANA.

Nº 302

En la ciudad de Lima a 26 de Mayo de 1866

Presidencia de la República

En la ciudad de Lima a 26 de Mayo de 1866
Presidencia de la República
En la ciudad de Lima a 26 de Mayo de 1866
Presidencia de la República

En la ciudad de Lima a 26 de Mayo de 1866



O. R. 146-5328

